



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420230017701	Apelación Sentencia	Walter Ramiro Medrano Vieira	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2024	Auto Requiere - En Tal Sentido Requiérase A La Universidad De Córdoba, Para Que, Dentro De Los Cinco (05) Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Certifique La Actividad Ejercida Y Funciones Desempeñadaspor El Señor Walter Ramiro Medrano Viera, Entre 01 De Marzo De 2010 Al 30 De Septiembre De 2012, Que Motivaron Las Cotizaciones Ante Iss Hoy Colpensiones.Ofíciese En Tal Sentido.	Marco Tulio Borja Paradas
23660310300120210018201	Apelación	Leoncio Alberto	Eduardo Bolaño	10/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca -	Pablo Jose Alvarez

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024

Sentencia

Angarita Martinez

Montoya, Sergio  
Francisco Martinez  
Vergara, Jose Jaime  
Martinez Vertel

Primero: Admitir El Recurso Caez  
De Apelación Formulado  
Contra Lasentencia De  
Primera Instancia, El Cual  
Debe Ser Sustentado Por  
Escrito Dentrede Los Cinco  
(5) Días Hábiles Siguietes  
A La Ejecutoria Del  
Presente Proveído,So  
Pena De Declarar Su  
Deserción.Segundo:  
Vencido El Plazo Legal  
Referido En El Numeral  
Anterior,Súrtase Traslado A  
Los Demás Sujetos  
Procesales, Para Que, Si A  
Bien Lo Tienen,Presenten  
Sus Alegaciones De  
Conclusión.Tercero: La  
Sustentación Yo Alegación  
Debe Ser Remitida Al  
Correoelectrónico:  
Secscflmoncendoj.Ramaju

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



					dicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con Elinciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderá Presentada Oportunamente Sies Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De2pjaceste Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco Dela Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Formaestablecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente A Despacho Paraproveer.	
23660318400120230023901	Apelación	Lucinda Beatriz Luna	Marco Antonio Alvarez	10/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca -	Pablo Jose Alvarez

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Sentencia

Anaya

Peña

Rimero: Admitir El Recurso De Apelación Formulado Contra Lasentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentrode Los Cinco (5) Días Hábiles Siguietes A La Ejecutoria Del Presente Proveído,So Pena De Declarar Su Deserción.Segundo: Vencido El Plazo Legal Referido En El Numeral Anterior,Súrtase Traslado A Los Demás Sujetos Procesales, Para Que, Si A Bien Lo Tienen,Presenten Sus Alegaciones De Conclusión.Tercero: La Sustentación Yo Alegación Debe Ser Remitida Al Correelectrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju Caez

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



				<p>dicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con Elinciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderá Presentada Oportunamente Sies Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De2pjaceste Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco Dela Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Formaestablecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente A Despacho Paraproveer.</p>	
23001221400020240005300	Tutela	Rafael Jose Romero	Procuraduría General	10/04/2024	Auto Admite - 1. Admitir La Pablo Jose Alvarez

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Angel

De La Nacion

Presente Acción  
Superlativa Y Asignar El  
Trámite Correspondiente.2.  
Vincular A Esta Acción  
Tutelar A Jair Leonid  
Castilla González, Iván De  
Jesúsprada Camaño,  
Leandro Villadiego Acosta,  
Personería Municipal De  
Corozal, Procuraduría De  
Instrucción Provincial De  
Sincelejo Y La Oficina De  
Tránsito Y seguridad Vial  
De Corozal Sucre, Ello, Sin  
Perjuicio De Los Que  
Aparezcan Comoparticipes  
En El Trámite Disciplinario  
Ius D 2018 1211612 luc E  
2018 -549044, Que Cursa  
Ante La Procuraduría  
Provincial De Juzgamiento  
De Montería, Quienes  
Deberán Ser Igualmente

Caez

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Vinculados.3. Tener Como Pruebas, En Lo Posible, Las Documentales Aportadas Por El tutelante.4. Correr Traslado De Las Presentes Diligencias Al Despacho Accionado, Así Como Los Vinculados, Para Que En El Término De Veinticuatro (24) Horas, Contado Desde Su enteramiento, Si Lo Consideran Pertinente, Rindan Informe Sobre Los Hechos Materia Del presente Auxilio Y Puedan Ejercer Su Derecho De Defensa Y Contradicción.5. Requerir Al Procuraduría Encausada, Para Que, En El Término De La Distancia, Remitan Sin

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Demoras A Este Despacho,  
Copias Integrales De Las  
Actuaciones Surtidas En  
Eltrámite Disciplinario Ius D  
2018 1211612 luc E 2018 -  
549044, En  
Formatodigital.6. Conforme  
Lo Ordena El Decreto 2591  
De 1991, Comuníquese De  
Estaprovidencia A Todas  
Las Partes Y Vinculados  
En La Presente Acción De  
Tutela, A Suscorreos  
Electrónicos O Por El  
Medio Más Expedito. En  
Caso De No Poder  
Notificarlos personalmente,  
Entéreseles Por Edicto Y  
Además Surtase Su  
Emplazamiento A  
Travésdel Registro  
Nacional De Personas  
Emplazadas, Dejando La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



				Constancia De Ese Acto Enel Expediente Y En Apicativo Tyba.7. La Secretaría De Esta Corporación, Deberá Certificar Sí, Sobre El Caso De Laespecie, Se Surtió O Se Surte Algún Trámite Ante Este Tribunal.8. Háganse Las Anotaciones A Que Haya Lugar Y Oportunamente Vuelva Laactuación Al Despacho Para Decidir	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 61 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1afc91c8-144e-4526-9a2e-58b60ce32dc4